



INSTITUTO DISTRITAL DE LA
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
COMUNAL -IDPAC-

RESOLUCIÓN No. 030 DE 2021
(9 de febrero de 2021)

“Por la cual se realiza un nombramiento en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
COMUNAL-IDPAC**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 56 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre del 2006, proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo 001 y 002 de 2007, emitido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y demás normas concordantes y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir del día diez (10) de febrero de 2021, al señor **OSCAR LEONEL OVIEDO CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.904.744, en el cargo de Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Juventud de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

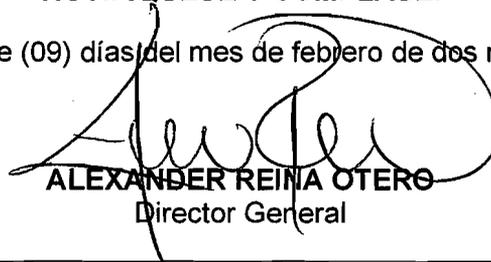
ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **OSCAR LEONEL OVIEDO CASTILLO**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

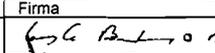
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la notificación del presente acto administrativo al señor **OSCAR LEONEL OVIEDO CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.904.744.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)


ALEXANDER REINA OTERO
Director General

Funcionario	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Angela Buitrago-Profesional Universitario Talento Humano		Febrero 9 de 2021
Revisado y aprobado por el Secretario General del IDPAC.	Pablo César Pacheco Rodríguez		Febrero 9 de 2021

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 N° 5 - 35
Sede B: Avenida Calle 22 N° 68C - 51
Sede C: Carrera 19A N° 63C - 40
Teléfonos: PBX 241 7900 - 241 7930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.